

JUEVES, 13 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 155

## AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

**CVE-2020-5740** *Resolución de nombramiento de Teniente de Alcalde.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en los artículos 46 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde, en fecha 9 de junio de 2020, ha dictado resolución nombrando Teniente-Alcalde de este Ayuntamiento a D. Manuel Menéndez Fernández.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ruiloba, 4 de agosto de 2020.

La alcaldesa,

Sara Portilla Fernández.

[2020/5740](#)